



Código validación comunicación: 2599b
Número de expediente: 2023002433E
Código de validación expediente: c49d1

Código Dependencia: 4000
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Elizabeth Martínez Barrera

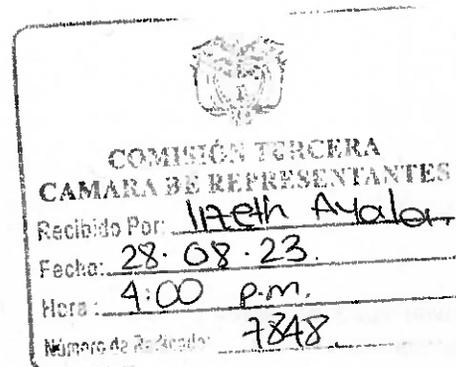
Secretaria Comisión Tercera

Cámara de Representantes

comision.tercera@camara.gov.co

CR 7 # 8 - 68

Bogotá, D.C.



Asunto: Respuesta cuestionario para debate de control político anexo a la Proposición No. 3 de 2023 relacionada con el Presupuesto General de la Nación – PGN a julio de 2023.

Respetada doctora Elizabeth:

En el marco de las funciones y competencias otorgadas al Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto No. 381 de 2012 y de acuerdo con la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito dar respuesta a la pregunta No. 3 del cuestionario adjunto a la proposición para debate de control político No. 3 de 2023 relacionada con el Presupuesto General de la Nación – PGN a julio de 2023, presentada por el H.R. Julián Peinado Ramírez y trasladada a esta cartera por el Departamento Nacional de Planeación.

Lo anterior, con el apoyo de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía. Esperamos haber atendido de manera satisfactoria su solicitud, señalando que, de requerirse alguna información adicional, con gusto será atendida.

En el Ministerio de Minas y Energía estamos comprometidos con la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



Atentamente,

Nelson Javier Vásquez Torres
Secretaria General
Secretaría General

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2023-041511

Anexos: 2 folios

Elaboró: Margarita María Díaz Adila

Revisó: Laura Camila Ávila Jiménez, Miguel Ángel Cardozo Tovar

Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

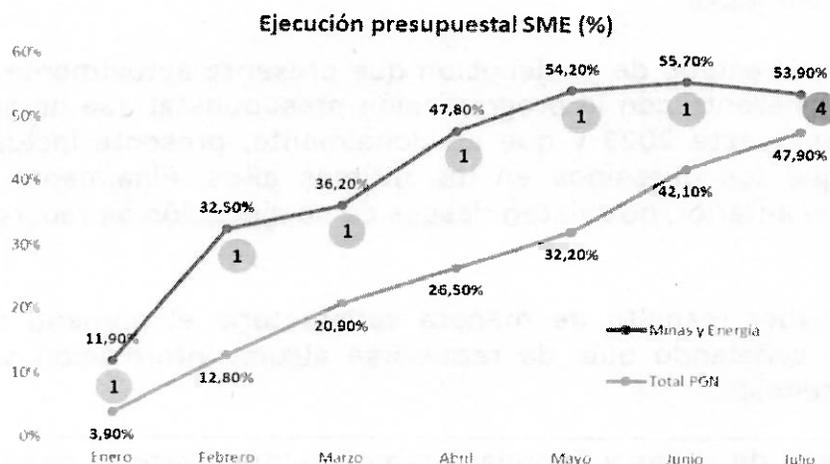
RESPUESTA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA AL TRASLADO REALIZADO POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN PARA ATENDER EL NUMERAL 3 DEL CUESTIONARIO ADJUNTO A LA PROPOSICIÓN DE CONTROL POLÍTICO 3 DE 2023 RELACIONADA CON EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN A JULIO DE 2023 PRESENTADA POR EL H.R. JULIÁN PEINADO RAMÍREZ.

En el marco de las funciones y competencias otorgadas al Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto No. 381 de 2012, me permito dar respuesta al cuestionario mencionado.

3. Sírvase manifestar ¿si existen razones que justifiquen el incumplimiento en la ejecución presupuestal de cada sector?

R. En atención a la solicitud realizada y tras analizar el comportamiento de la ejecución a nivel del sector de Minas y Energía para la vigencia 2023, se puede evidenciar, de acuerdo con los reportes de SIIF, que este sector ha ocupado el primer lugar en ejecución en el gobierno durante los meses de enero a junio. Pese a lo anterior, se identifica en el mes de julio, un descenso al cuarto (4to) puesto, situación que debe interpretarse considerando que durante este mes ingresó la adición presupuestal de que trata la Ley 2299 de 2023, que para el sector de Minas y Energía ascendió a 1.4 billones, lo que representa un incremento de un 29% frente al presupuesto total del sector.

Gráfica 1. Ejecución presupuestal sectorial (% obligaciones) 2023



Fuente: MHCP – SIIF Nación

Nota. En el mes de julio ingresaron los recursos de la adición presupuestal por valor de \$1,4 billones

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Vale la pena resaltar que el comportamiento de la ejecución de recursos que presenta esta cartera obedece a la programación presupuestal que hacen las entidades y está acorde con la tendencia que se ha presentado en vigencias anteriores.

Al observar la gráfica 2, se puede evidenciar que, comparando la ejecución presupuestal a julio de los últimos años, en este 2023 se presenta un porcentaje de ejecución de un 57.9%, que representa el más alto porcentaje de ejecución en los últimos 7 años.

Gráfica 2. Ejecución presupuestal (% obligaciones) a julio de cada año sector



Fuente. Elaboración propia del Grupo de Programación y Gestión Estratégica de Proyectos. Con información de SIIF Nación

Así las cosas, el estado de la ejecución que presenta actualmente el sector es totalmente coherente con la programación presupuestal que ha adelantado la entidad durante este 2023 y que adicionalmente, presenta inclusive mejores resultados que los obtenidos en los últimos años. Finalmente, y como se concluye de lo anterior, no existen riesgos de no ejecución de recursos para este 2023.

Esperamos haber resuelto de manera satisfactoria el numeral del presente cuestionario, señalando que, de requerirse alguna información adicional con gusto será atendida.

En el Ministerio de Minas y Energía estamos comprometidos con la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Bogotá D.C., jueves, 17 de agosto de 2023



20233100525401

Al responder cite este Nro.

20233100525401

DG

Doctor

OMAR ANDRÉS CAMACHO MORALES

Ministro

Ministerio de Minas y Energía

menergia@minenergia.gov.co

Bogotá D.C

Asunto. Traslado Proposición Comisión Tercera Cámara de Representantes. Radicado DNP No. 20236630661712

Respetado Ministro,

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, respetuosamente se da traslado a las preguntas enviadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a este Departamento Administrativo, mediante número de radicado, 20236630661712, para que, en el marco de las competencias de la Entidad a su cargo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del EOP, se proceda a dar respuesta a la siguiente pregunta:

3. Sírvase manifestar, ¿si existen razones que justifiquen el incumplimiento en la ejecución presupuestal de cada sector?

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir copia de la petición en mención para lo de su competencia.

Cordialmente,

Sebastián Ramírez F

SEBASTIÁN RAMÍREZ FLECHAS

Asesor de la Dirección General

Preparó: Paula Juliana Díaz Silva. – DG

Revisó: Sebastián Ramírez Flechas – DG

Anexo 1: Traslado MHCP a DNP

Anexo 2: Proposición Comisión Tercera Cámara. H.R Julián Peinado

C. Co. Honorable Representante: Julián Peinado-Correo: julian.peinado@camara.gov.co

¹ Sustituido por el art. 1 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 "Artículo 21. Funcionario sin competencia.

Respuesta al numeral 3 del cuestionario anexo a la proposición de control político No. 3 de 2023

1 mensaje

ASUNTOS LEGISLATIVOS MINMINAS <asuntoslegislativos@minenergia.gov.co>
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

28 de agosto de 2023, 15:00

Respetada doctora Elizabeth:

En el marco de las funciones y competencias otorgadas al Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto No. 381 de 2012 y de acuerdo con la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito dar respuesta a la pregunta No. 3 del cuestionario anexo a la proposición para debate de control político No. 3 de 2023 relacionada con el Presupuesto General de la Nación – PGN a julio de 2023, presentada por el H.R. Julián Peinado Ramírez y trasladada a esta cartera por el Departamento Nacional de Planeación.

Lo anterior, con el apoyo de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional del Ministerio de Minas y Energía. Esperamos haber atendido de manera satisfactoria su solicitud, señalando que, de requerirse alguna información adicional, con gusto será atendida.
En el Ministerio de Minas y Energía estamos comprometidos con la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.

Atentamente,

Margarita María Díaz Ardila
Grupo de Asuntos Legislativos
asuntoslegislativos@minenergia.gov.co
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Conmutador (57 – 1) 2 200 300 Ext. 2500
2201334
Bogotá, Colombia



**MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA**

3 archivos adjuntos

-  Respuesta consolidada Numeral 3Traslado Prop 3. 2023.pdf
511K
-  Traslado numeral 3 - 20233100525401_20230818120817_10649.pdf
142K
-  Memo rta numeral 3 - 2-2023-025372.pdf
191K



Código validación comunicación: 7c85e

Número de expediente: 2023000115E

Código de validación expediente: 97d92

Código Dependencia: 4000

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Elizabeth Martínez Barrera

Secretaria Comisión Tercera

Cámara de Representantes

comision.tercera@camara.gov.co

CR 7 # 8 - 68

Bogotá, D.C.



Asunto: Respuesta al cuestionario para debate de control político anexo a la Proposición No. 3 de 2023, relacionada con el Presupuesto General de la Nación – PGN a julio de 2023.

Respetada doctora Elizabeth:

En el marco de las funciones y competencias otorgadas al Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto No. 381 de 2012 y de acuerdo con la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito dar respuesta a la pregunta No. 6 del cuestionario para debate de control político anexo a la Proposición No. 3 de 2023, relacionada con el Presupuesto General de la Nación – PGN a julio de 2023, presentada por el H.R. Julián Peinado Ramírez y trasladada a esta cartera por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, con el apoyo de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y la Subdirección Administrativa y Financiera.

Esperamos haber atendido de manera satisfactoria su solicitud, señalando que, de requerirse alguna información adicional, con gusto será atendida.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

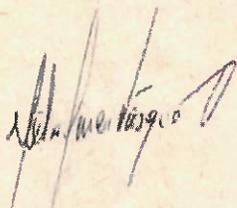
Línea Gratuita: 01 8000 910 180





En el Ministerio de Minas y Energía estamos comprometidos con la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.

Atentamente,



Nelson Javier Vásquez Torres
Secretaria General
Secretaría General

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Ministerio De Hacienda Y Crédito Público - (ricardo.bonilla@minhacienda.gov.co) - Carrera 8 No. 6C- 38 - BOGOTÁ - D.C.

Radicado Padre: 1-2023-040573

Anexos: 2 folios

Elaboró: Margarita María Díaz Adila

Revisó: Andrea Benavides Mayorca, Laura Camila Ávila Jiménez, Miguel Ángel Cardozo Tovar

Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres

RESPUESTA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA AL TRASLADO REALIZADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA ATENDER EL NUMERAL 6 DEL CUESTIONARIO ADJUNTO A LA PROPOSICIÓN DE CONTROL POLÍTICO 3 DE 2023 RELACIONADA CON EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN A JULIO DE 2023 PRESENTADA POR EL H.R. JULIÁN PEINADO RAMÍREZ.

En el marco de las funciones y competencias otorgadas al Ministerio de Minas y Energía mediante Decreto No. 381 de 2012, me permito dar respuesta al cuestionario mencionado.

6. Sírvase manifestar, ¿cuáles son las medidas de control y seguimiento se están implementado para que cada sector ejecute su presupuesto conforme a las métricas o cronogramas de ejecución para la presente vigencia fiscal?

R. Las medidas de control y seguimiento implementadas por el Ministerio de Minas y Energía para que el sector ejecute su presupuesto conforme a las métricas o cronogramas de ejecución para la presente vigencia fiscal son:

- Seguimiento periódico a la ejecución presupuestal de las áreas del Ministerio, con la participación de la Subdirección Administrativa y Financiera y la Oficina Asesora de Planeación y Gestión Internacional a través de jornadas de trabajo conjuntas en las que se revisa la planificación establecida por las áreas en el Plan de Abastecimiento Estratégico – PAE en términos de compromisos y obligaciones, se establecen alertas y acciones de mejora a las cuales se les realiza seguimiento periódicamente.

Como resultado de estas sesiones se realiza un informe de ejecución que es remitido a las diferentes áreas ejecutoras para la revisión correspondiente por parte de directores, coordinadores y enlaces según corresponda. Dicho documento presenta los diferentes movimientos de la cadena presupuestal con sus respectivas afectaciones y saldos, de manera que sea posible elaborar un análisis y retroalimentación escrito a socializar en una reunión virtual mensual en la que se analizan las falencias en la ejecución frente a las metas de ejecución que se han planteado

- Análisis de la ejecución presupuestal a través de tableros de control, que permiten la identificación de alertas en área o entidades adscritas críticas, con el propósito de gestionar con las área o entidades las acciones requeridas para su ejecución.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

- Actualmente, desde la Oficina Asesora de Planeación y Gestión Internacional se está fortaleciendo el esquema de seguimiento presupuestal en compañía de la Secretaría General para promover la ejecución presupuestal, realizando la revisión dos veces por semana a nivel directivo y operativo.

Además del informe mencionado previamente se cuenta con las siguientes herramientas e instrumentos que son socializadas con todas las dependencias y en algunos casos publicados en la página web de la entidad para mayor socialización con los colaboradores y actores interesados:

- Informe mensual de seguimiento presupuestal a la apropiación, los CDP, y los RP así como las obligaciones, órdenes de pago y reserva presupuestal.
- Informe mensual de seguimiento al presupuesto del Sistema General de Regalías.
- Alertas automáticas de ejecución presupuestal quincenales vía correo electrónico.
- Informe ejecutivo diario de ejecución presupuestal.
- Correos electrónicos mensuales de seguimiento presupuesto general y SGR a los enlaces de cada dependencia del Ministerio de Minas y Energía.
- Comunicaciones mediante memorando trimestrales a cada dependencia con la información de seguimiento a la ejecución y solicitud de retroalimentación escrita a los mismos.
- Informe de ejecución financiera y contable trimestral, que se aloja periódicamente en la página web del ministerio y está disponible para consulta

<https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/gesti%3%b3n/presupuest%3%b3n/ejecuci%3%b3n-presupuestal/>

Esperamos haber resuelto de manera satisfactoria el numeral del presente cuestionario, señalando que, de requerirse alguna información adicional con gusto será atendida.

En el Ministerio de Minas y Energía estamos comprometidos con la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.